

DIRECCIÓN XERAL DO ISM

SOLICITUDE DE EXENCIÓN DO CUMPRIMENTO DO REAL DECRETO 258/1999, DO 12 DE FEBREIRO, OBLIGATORIEDADE DE CONTAR CON UN BOTIQUÍN A BORDO PARA OS BARCOS QUE FAENAN NA "ZONA INTERIOR DA RIA DE AROUSA" OU A MENOS DE UNHA MILLA DA COSTA DENTRO DOS LIMITES XEOGRÁFICOS DA PROVINCIA MARÍTIMA DE VILAGARCIA DE AROUSA.

D/Dña.

Con DNI

e con domicilio en

Como armador/propietario da embarcación

EXPÓN

Que a citada embarcación adicase á pesca na "Zona Interior da Ria de Arousa" e a menos de unha milla da costa dentro dos límites xeográficos da Provincia Marítima de Vilagarcía de Arousa.

Que o Real Decreto 258/1999 do 12 de Febreiro non se corresponde as condicións actuais dos buques que faenan no interior da Ria de Arousa ou a menos de unha milla da costa.

Que a maioría das embarcacións contan cun só tripulante, non sendo útil o botiquín.

Portodo o exposto.

SOLICITO

Sexa eximida a necesidade de cumprimento do botiquín a bordo.

Fdo.

Los rañeiros tendrán que llevar a bordo un botiquín con casi una treintena de productos sanitarios

r. e. vilagarcía / la voz
22 de agosto de 2014 04:56
0 votos

Hay decisiones de la Administración que resultan difíciles de entender. La orden que obliga a las embarcaciones que faenan dentro de la ría a portar un botiquín tipo C es una de esas medidas que parecen atentar contra el sentido común. Así lo consideran, al menos, los numerosos rañeiros arousanos que presentaron alegaciones solicitando que sus barcos fuesen liberados de una medida que supondrá un desembolso que el propio sector calcula en alrededor de cien euros.

Pero aquellas alegaciones parecen no haber servido de nada. El ISM está contestando a todos los mariscadores que habían cursado aquel escrito con una carta en la que se les informa de que su petición ha sido desestimada y de que tendrán que incorporar cuanto antes el botiquín. De no ser así, sus barcos no podrán ser despachados.

Lino Díaz, directivo de la agrupación de mariscadores de Vilanova, explicaba ayer que esta noticia supondrá un nuevo varapalo para el sector al que representa. Y no solo por los cien euros que cuesta dotar el botiquín -una pieza que deberá ser renovada cada año-, sino por la sensación de indefensión y de ahogo en la que se encuentran los mariscadores. «No último ano impuxéronnos un seguro de responsabilidade civil, un plan de prevención de riscos, a taxa dos faros cando nós traballamos sempre en horario diúrno, a taxa de artes que é un duplicado do certificado de seguridade, e agora o tema este do botiquín».

Llevar ese paquete de medicamentos y material sanitario a bordo no tiene sentido, explica Díaz, en una flota que trabaja pegada a tierra y en la que los barcos raramente están solos. «Esperemos que diante desta situación o sangue novo que entrou nas confrarías reaccione e saian en defensa dos mariscadores. Que non fagan como os de antes», explica Díaz.

El botiquín tipo C, el que deben de llevar las embarcaciones de marisqueo, incluye casi una treintena de productos entre los que figuran aparatos de reanimación manual, apósitos adhesivos, cánulas de reanimación boca a boca, collares cervicales, compresas de gasa, esparadrapo, férulas de aluminio maleable para dedos, antebrazo y mano, férulas hinchables, gelatina hemostática, guantes estériles, jeringas, mantas termo aislantes... Unos productos que, en muchos casos, los tripulantes no sabrían manejar.

El ISM desestima las alegaciones presentadas por los mariscadores arousanos

El ISM rechaza las alegaciones de los 'rañeiros' contra el botiquín

Lino Díaz, de Vilanova, insta a los mariscadores a flote y a las cofradías a "tomar cartas en el asunto" y protestar unidos

a.martínez | vilanova 22.08.2014 | 00:40

Lanchas de marisqueo a flote en Os Lombos do Ulla. // Iñaki Abella

El Instituto Social de la Marina (ISM) empezó a remitir esta semana la contestación a las alegaciones presentadas por un grupo de mariscadores a flote, que pedían que no se les obligue a portar en sus embarcaciones un botiquín médico. La administración rechaza dichas alegaciones, de modo que a partir de ahora los marineros tendrán que comprar el botiquín del tipo C y darlo de alta, pues los inspectores ya van a exigir que los lleven en las planeadoras.



Una situación duramente criticada por una parte del sector. Lino Díaz, que está en la directiva de mariscadores a flote y de la xunta xeral de la cofradía de Vilanova mostraba ayer su malestar con la postura del ISM. "Los que trabajan en el río están exentos porque la administración dice que trabajan cerca de la orilla. Pues nosotros también estamos cerca de tierra. Pero es que además siempre faenamos en grupo y con una lancha de vigilancia de la Xunta o de la cofradía cerca... ¿Para qué necesitamos el botiquín? Si tenemos un golpe grande no nos vamos a poner a abrir el botiquín, ya nos trasladan para tierra", declaró ayer.

Lino Díaz sostiene que esta decisión del ISM perjudica económicamente a un sector ya muy castigado. "El botiquín cuesta ciento y pico euros y por encima después tendremos que renovar el material porque nos harán una inspección anual. Vamos a llegar a un punto que no podremos aguantar más porque nos están quemando a tasas. Nos piden lo mismo que a una embarcación grande".

Así las cosas, el mariscador de Vilanova -que forma parte del grupo que ganó las elecciones en la cofradía de este puerto- insta a los directivos de las agrupaciones de

"rañeiros" a que muevan ficha. "Tenemos que juntarnos para que por lo menos nos escuchen y tengan una reunión con nosotros. El director del ISM en Madrid tiene que reunirse con nosotros para llegar a un acuerdo porque no es normal que a nuestro sector se le impongan las cosas sin escucharnos antes siquiera".

Díaz también pide a los nuevos patrones mayores y cabildos que "tomen cartas en el asunto y no hagan como los que se fueron, que decían a todo que amén". Finalmente, el vilanovés se quejó de la tasa de faros -ya que los mariscadores a flote no trabajan por las noches- y pide que se simplifique más la burocracia.